SELLO 4º 40 M.s — Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS · 1839 · — AÑO DE 1839.

Acuerdo ½

En esta Villa de Aguilas a dos de Mayo del año de la fecha hallandose reunidos en sus salas Capitulares los SS. D. Gines Sanchez Fortun Alcalde 1º presidente, D. Juan Herrero Alcalde 2º, D. Pedro Soliveres Campoy, D. Alfonso Serrahima, D. Fran.co Ballad y D. Salvador de Nieves Regidores y D. Juan Lizarga Procurador Sindico del Ayuntam.to Const.l de la misma; por mi el Secretario se dio cuenta de un oficio del de Lorca de 24 de Abril ultimo en el que conviniendo el de esta Corporacion de 20 de Marzo anterior, indica que se nombre una Comision que pase a aquella Ciudad para q. reunida con la de dha Corporacion determine la parte que debe aplicarse a este Pueblo en la contribucion del diezmo de 1837: Sus mercedes acordaron se conteste que dar entendidos, y q. se reunan los antecedentes necesarios al efecto.

Id. de una Circular del Sr. Gefe Sup.r Politico de la Provincia de 2 de Abril p.p.do inserta en el Boletin oficial de la Provincia del 27 n.º 31, por la que previene a los Ayuntamientos que a vuelta de Correo le remitan las noticias q. pidio por medio de sus Circulares insertas en los de numeros 35 y 37 de Marzo y 10 del de Abril; y respecto de q. dichas ordenes quedan cumplidas por esta municipalidad, acordo quedar entendida, asi como de las ordenes q. contiene el dho Boletin y el de n.º 30 de 25 de dho mes.

Id. de un Decreto del Sor. Intendente de Rentas de la Prov.a de 20 de Abril ult.º por el que aprueba la matricula del subsidio industrial y de Comercio de este año, con la condicion de rebajar de su total el suyo del Cartero Juan Herrero por estar exento de este pago, y de que se le remita en el termino de quince dias una nota de los sugetos destinados a las fabricas de Esparteria y a las Tiendas de Comestibles marcadas en la 7ª clase de la 10ª tarifa. Y sus mercedes acordaron q. asi se guarde y cumpla.

Id. de otro Decreto del mismo Intendente y de igual fecha que el anterior, mandando se den por cuotas fallidas en

Ayuntamiento de Águilas